Colegio Oficial de Farmaceuticos de Zamora

02/01/2012-17:08

Núm: 1100717 - SALIDA



Colegio Oficial de Farmacéuticos de Zamora

FECHA: 02/01/2012

Centro de Información del Medicamento (CIM) № 03/2012

ACTUALIZACIÓN PRECIOS MENORES ABRIL 2012

Con fecha 30 de diciembre de 2011, el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad informó al Consejo General de lo siguiente:

De acuerdo con la Disposición adicional decimocuarta de la Ley 29 /2006, la Comisión Permanente de Farmacia ha aprobado nuevas agrupaciones homogéneas de medicamentos para pacientes no hospitalizados que requieren para su dispensación receta médica oficial u orden de dispensación y pueden ser procediéndose objeto intercambio en sudispensación, su publicación el 30 de diciembre de 2011, en la Web del Ministerio, junto con el resto de agrupaciones, el precio correspondiente al Nomenclátor del 1 de enero de 2012 de cada presentación y el nuevo precio de referencia establecido en la Resolución de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, de 28 diciembre de 2011, por la que se determinan los nuevos conjuntos de medicamentos que se dispensen en oficinas de farmacia a través de receta médica oficial u orden de dispensación, sus precios de referencia, y se revisan los precios de referencia fijados por Orden SPI/3052/2010 (BOE 30 diciembre de 2011).

Así mismo la Comisión ha acordado que la actualización de los precios menores de todas las agrupaciones homogéneas de medicamentos se haga coincidir con la aplicación de los nuevos precios de referencia, incorporándose en el mismo Nomenclátor oficial de productos farmacéuticos del SNS.

En base a ello, se procede, de conformidad con lo establecido en la disposición adicional decimocuarta de la Ley 29/2006, de 26 de julio, a tramitar la actualización de la información de los precios menores correspondientes a las agrupaciones homogéneas de medicamentos, estableciéndose un plazo de 10 días naturales desde el 30 diciembre de 2011, para la solicitud de las bajadas voluntarias del precio industrial máximo de las presentaciones integradas en las citadas agrupaciones homogéneas, que serán presentadas a por registro telemático a través del enlace http://registrotelematico.mspsi.es/.

Estas bajadas se efectuaran sin cambio del código nacional.

Una vez se efectúen las necesarias comprobaciones, la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios publicará en la página web del Ministerio, la información actualizada de las **nuevas agrupaciones homogéneas junto con los**

Página 2
2 enero 2012

menores precios de las mismas y posteriormente se incorporará al Nomenclátor oficial de productos farmacéuticos del SNS del <u>1 de abril de 2012</u>.

Información **BAJADA GRADUAL** 1 de Febrero de 2012

Como continuación de la información recibida del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en relación con la entrada en vigor del segundo tramo de bajada gradual para los medicamentos que así lo solicitaron según lo publicado en la Resolución de 7 de enero de 2011, se adjunta listado en de ayuda elaborado por el Consejo General, con todas las presentaciones incluidas en el Anexo de dicha Resolución, con los aspectos actuales y los previstos para 1 de febrero de 2012, para facilitar el tratamiento de dicha información.

Se recuerda que las fechas de aplicación para los cambios de precios previstos, según ha confirmado el citado Ministerio son las siguientes:

- Los laboratorios farmacéuticos tendrán que suministrar al nuevo precio a partir del día 18 de enero de 2012.
- Los almacenes podrán seguir comercializando las existencias de las presentaciones de medicamentos afectadas por la reducción de su precio del segundo tramo de gradualidad que obren en su poder al precio anterior a la reducción hasta el día 24 de enero de 2012 (inclusive).
- Las oficinas de farmacia podrán seguir comercializando las existencias de las presentaciones de medicamentos afectadas por la reducción de su precio del segundo tramo de gradualidad que obren en su poder al precio anterior la reducción hasta el 31 de enero de 2012 (inclusive).

EL CENTRO DE INFORMACIÓN DEL MEDICAMENTO

Fdo.: Beatriz Martín Ballesteros